DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 14 de marzo de 2023

CIRCULAR N° 5/2023

1°) Como parte del plan de mejoras en los procesos y sistemas informáticos que está llevando adelante esta Dirección, les informamos que a partir del próximo lunes 20 de marzo de 2023, comenzará a regir un nuevo procedimiento para atender las consultas o incidentes relacionados con los sistemas de información de nuestra Unidad Ejecutora.

2°) A partir de la mencionada fecha, **toda consulta o incidente sobre los sistemas de información deberá realizarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla soportednpi@miem.gub.uy con el detalle de la situación.**

3°) El sistema le enviará un acuse de recibo con el número de ticket con el que se registró la solicitud, el cual le permitirá hacer el seguimiento y conocer, en todo momento, el estado del mismo.

4°) Una vez que se resuelve el ticket, Usted recibirá un correo con una encuesta muy sencilla que, con su respuesta, nos permitirá priorizar las mejoras a implementar a futuro.

Comuníquese a la Asociación Uruguaya de Agentes de la Propiedad Industrial (AUDAPI), a todos los funcionarios y publíquese en la web institucional.

Dr. Santiago Martínez Morales
Director Técnico
de la Propiedad Industrial